



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Sábado, 3 de julio de 1971

Núm. 149

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

ABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.

Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.566

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 6 de febrero de 1971, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa: Adquisición, mediante concurso, de combustibles para atender las necesidades de los Establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios del paseo de María Agustín, durante la campaña años 1971 y 1972.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Lo es la adquisición de antracitas: 220 toneladas de cobles, 596 toneladas de galleta, 15 toneladas de granza y 30 toneladas de grancilla; hullas: 100 toneladas de galleta; lignitos: 130 toneladas de galleta; leñas: 75 toneladas de costero de haya, 75 toneladas de pino de 40 centímetros y 3 toneladas de pino en tacos, con el destino antes citado.

Tipo de licitación. — No se establece, pudiendo hacerse ofertas parciales.

Duración del contrato. — Campaña años 1971 y 1972.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 8.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 22 de junio de 1971. — El Presidente: P.A., Ricardo Malumbres.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., con documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de

Zaragoza en el "Boletín Oficial del Estado" núm., de fecha, para la adquisición por concurso de combustibles a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios, durante la campaña 1971-72, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos: Número: Precio: Total:

(Lugar, fecha y firma del proponente)

SECCION QUINTA

Núm. 4.569

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 178 de 1971, promovido por el Ayuntamiento de Villalengua, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 18 de marzo de 1971, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra el fallo dictado por el mismo Tribunal en expediente número 42 del año 1969, de fecha 10 de noviembre de 1970, estimando la reclamación objeto del mismo, formulada por don Ricardo Izquierdo Gutiérrez, contra liquidación girada a su cargo por el concepto de Contribuciones Especiales impuestas por el Ayuntamiento recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos números 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de junio de 1971.—El Secretario, José Oliván.—Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 4.570

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 179 de 1971, promovido por "Talleres Cataluña", S. A., abreviadamente "Taca", S. A., contra providencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 24 de diciembre de 1970, que impuso a la sociedad recurrente la multa de 500 pesetas por tener unos solares sin vallar en la calle Santa Fe, al final, y contra la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto ante el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia el 26 de enero de 1971.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos números 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de junio de 1971.—El Secretario, José Oliván.—Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 4.571

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 180 de 1971, promovido por doña María Gracia Borbón, viuda de don José Morell Ibarz, contra resoluciones del Juraído Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 11 de junio de 1970, que fijó el justiprecio de la expropiación llevada a cabo por la Comisaría de Aguas del Ebro sobre una finca urbana sita en Mequinenza (calle Mayor, 15), con motivo de las obras del salto de Ribarroja, siendo beneficiaria la "Empresa Nacional Hidro-

eléctrica del Ribagorzana" ("Enher"), y de 16 de marzo de 1971, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos números 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de junio de 1971.—El Secretario, José Oliván.—Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 4.572

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 182 de 1971, promovido por don Salvador Pemán Colón, contra resoluciones de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 25 de enero de 1971, desestimando la petición del recurrente de realizar jornada nocturna en la empresa de confitería, pastelería y repostería sita en la calle General Sueiro, número 11, y fecha 19 de abril siguiente, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos números 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de junio de 1971.—El Secretario, José Oliván.—Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 4.573

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 181 de 1971, promovido por don Pablo Buería Aznar, contra acuerdos del Ayuntamiento de Alfajarín, fecha 30 de abril de 1971, disponiendo requerir al recurrente para que se desplace en unos metros determinados en finca rústica hasta donde están colocadas las estaquillas en la calle de Agustina de Aragón, y de 30 de mayo si-

guiente que, resolviendo recurso de reposición, ratificó el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos números 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de junio de 1971.—El Secretario, José Oliván.—Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.567

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Relación de dos matriculados navales del trozo de esta capital, nacidos en el año 1951, en la fecha y población que al frente de cada uno de ellos se expresa, y que por estar incluidos en el reemplazo de 1971 de Marinería de la Armada, deben causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, conforme dispone el artículo 26, grupo 1.º, del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar.

1. Angel-Ignacio Azpiroz Ladrero, hijo de León y de Angela, nacido el día 21 de marzo de 1951 en Alcalá de Ebro (Zaragoza).

2. Francisco-Javier Simón Andrés, hijo de Francisco y de Mercedes, nacido el día 5 de septiembre de 1951 en Mequinenza (Zaragoza).

Barcelona, 23 de junio de 1971. — El Comandante de Navío, Segundo Comandante de Marina, Pedro Aznar.

Núm. 4.568

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Fijación de horarios en las tarifas eléctricas binomias

En la Orden ministerial de industria de 31 de diciembre de 1970, por la que se aprueban las nuevas tarifas eléctricas de estructura binomia, se establecen determinados recargos para las horas punta, y asimismo la tarifa C-2 con discriminación horaria según el consumo que se realice en los periodos de punta, valle y horas llanas.

Y de acuerdo con las condiciones c) del artículo 3.º de la Orden ministerial mencionada, la Delegación Técnica Especial del Ministerio de Industria, con fecha 23 de abril del corriente año, ha resuelto autorizar a la empresa "Iber-

duero", S. A. (Cardoqui, 8, Bilbao), los siguientes horarios:

Tarifa C-1:

Meses de noviembre a marzo, ambos inclusive, período de punta: horas del día 10-12 y 17-19.

Abril a octubre, ambos inclusive, período de punta: 10-12.

La empresa dispondrá de un período que finalizará el 30 de junio de 1971 para adaptar los equipos de medida al nuevo horario.

Tarifa C-2:

Período durante todo el año, punta: horas del día 10-12 y 17-19.

Valle: 23-7.

Llano: Resto del día.

Lo que se publica para conocimiento de los usuarios interesados.

Zaragoza, 23 de junio de 1971. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 4.526

Junta Provincial de Asistencia Social

Por esta Junta se instruye expediente especial en solicitud de autorización ministerial para la venta en pública subasta notarial de tres fincas rústicas sitas en los términos municipales de Lumpiaque y Rueda de Jalón, propiedad de la Fundación "Hospital", de Epila.

Lo que se hace público para que los representantes de la fundación e interesados en sus beneficios puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto, durante quince días hábiles, en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja), en horas de cuatro a seis de la tarde.

Zaragoza, 24 de junio de 1971. — El Gobernador civil, Presidente.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1971, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 4.523. La Puebla de Alfindén
- 4.564. Codos
- 4.594. Ejea de los Caballeros (núm. 2, 1963; núm. 1, 1964; núm. 2, 1968; núm. 1, 1968)

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 4.457. Riela (1969)
- 4.527. Mainar
- 4.561. Fabara
- 4.562. Fuentes de Ebro (1970)

Cuenta de administración del patrimonio

- 4.524. Mainar
- 4.561. Fabara
- 4.562. Fuentes de Ebro (1970)

Cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 4.561. Fabara
- 4.562. Fuentes de Ebro (1970)

Expediente de suplemento de crédito

- 4.458. Uncastillo
- 4.522. Velilla de Ebro
- 4.563. Calcena
- 4.564. Codos
- 4.583. Gelsa
- 4.585. Sástago (núm. 2, 1971)

Expediente de habilitación de crédito

- 4.564. Codos
- 4.585. Sástago (núm. 2, 1971)

Padrón municipal de habitantes

- 4.584. Quinto

Padrón riqueza urbana

- 4.584. Quinto

Padrón riqueza rústica

- 4.584. Quinto

Núm. 4.590

EPILA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 23 del corriente mes, el proyecto de ordenación de la calle entre la de Calvo Sotelo y plaza de Costa, a los efectos prevenidos en el artículo 32 y concordantes de la Ley del Suelo se expone al público durante treinta días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Epila, 25 de junio de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.588

FIGUERUELAS

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada ayer, ha acordado en principio aprobar un Reglamento especial determinativo de los requisitos y trámites necesarios para la concesión de honores y distinciones, según lo previsto en los artículos 303 y 304 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de mayo de 1952.

Y a efectos de lo preceptuado en el artículo 305 del aludido Cuespo legal, se abre información pública por término de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones u objeciones que se estimen oportunas.

Figueruelas, 25 de junio de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.589

FIGUERUELAS

En los trámites del expediente incoado por este Ayuntamiento para la adopción del escudo de armas de este municipio se abre un período de información pública por quince días naturales, que comenzará a contar a partir de la fecha de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo transcurso estará de manifiesto al vecindario en la Secretaría municipal tanto el boceto-proyecto de dicho escudo como la memoria histórica en que se apoya.

Figueruelas, 25 de junio de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.587

LANGA DEL CASTILLO

Habiendo sido aprobado por la Corporación municipal de mi presidencia el proyecto de pavimentación de las calles de la Virgen, Castillo, Eras, plaza de la Virgen y Rincón del Castillo, redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado por quienes se consideren interesados, los cuales podrán formular por escrito las objeciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Langa del Castillo, 26 de junio de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.591

MALLEN

Rectificación

En el anuncio de licitación para el arriendo de la finca "Marga", publicado en la última página del "Boletín Oficial" de la provincia número 135, del día 16 del actual, el párrafo cuarto, que dice: "El tipo de licitación será de 1.080 pesetas por hectárea", deberá decir: "El tipo de licitación será de pesetas 1.080 de la totalidad de la superficie susceptible de regadío y de 540 pe-

setas por hectárea en la de secano. El tipo de subasta será en alza".

Mallén, 26 de junio de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.599

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 20 del próximo mes de agosto, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de la finca que seguidamente se relaciona, hipotecada en escritura de préstamo con garantía hipotecaria otorgada ante el Notario señor Molpeceres con fecha 30 de mayo de 1967, núm. 2979 de su protocolo, por don Pedro Ager Muguerza, en calidad de acreedor, y don Pascual Carbó Claría, en calidad de deudor y propietario de la finca de referencia, por estar así acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el núm. 258 de 1970, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación del acreedor expresado, contra el indicado don Pascual Carbó Claría.

Casa sita en la calle de Las Armas, de esta ciudad, señalada con el número 78 moderno; consta de cuatro pisos sobre el firme, bodega vinaria y sótano alto, de superficie ignorada. Linderos: derecha, con casa de herederos de Diego Alfonso Baeta; izquierda, con otra de Manuel Marco, y espalda, con calle de Casta Alvarez. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 498 del archivo, libro 289 de la sección 1.ª, folio 4, finca número 1.935. Inscripción número 16.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al

efecto, el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo, habiéndose tasado la casa, cuya subasta se anuncia en cláusula tercera, en la suma de 600.000 pesetas; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.601

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 111 de 1971, instados por don Jesús-Manuel Díez Rodríguez, representado por el Procurador señor Juste, contra don Carlos Gómez Martínez, en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 16 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una furgoneta marca "Alfa-Romeo", matrícula M-348.596; valorada en 20.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar

en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.582

ASSICURAZIONI GENERALI

Avenida Generalísimo, número 20

MADRID

Extraviado el apéndice de capitales adicionales eventuales núm. 1.078, de la póliza núm. 107151, emitida el día 25 de mayo de 1951, sobre la vida de don José Marco Guinda, si dentro de treinta días, desde hoy, no ha habido reclamación de tercero, quedará nulo y sin efecto alguno y se emitirá un duplicado en su sustitución.

Núm. 4.598

COMUNIDAD DE REGANTES

DE LUCENI

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 27 del actual, a las doce horas en primera convocatoria, y a falta de asistencia de la mayoría, en segunda, media hora más tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la memoria general del año 1970.
- 2.º Ordenación de las aguas de riego.
- 3.º Cuentas del Sindicato del año 1970.
- 4.º Nombramiento de celador.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Luceni, 15 de junio de 1971. — El Presidente, Miguel Carcas.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 150 pesetas |
| Semestre | 280 " |
| Año | 500 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones